



0394

MIN. INT. (ORD.) N° _____ /

ANT.: Carta de fecha 28/01/2020.

MAT.: Informa modificación Registro y adjunta certificado.

SANTIAGO, 04 FEB 2020

DE: JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES (S)

A : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo cordialmente, y en atención a la carta mencionada en el antecedente, mediante la cual la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana comunicó el reemplazo del Secretario de su Directorio y, asimismo, solicitó un Certificado de Vigencia, informamos a Usted que hemos actualizado el Registro Único de Asociaciones Municipales, y en consecuencia adjuntamos el documento requerido.

Sin otro particular, se despide atentamente,



GASTÓN COLLAO TAPIA
Jefe
División de Municipalidades (S)


CFF/LSV/LMM
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcalde de la Municipalidad de Las Condes.
2. Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana.
3. SUBDERE - Jefe Unidad Regional SUBDERE, Región de Metropolitana de Santiago.
4. SUBDERE - División de Municipalidades.
5. SUBDERE - Departamento de Desarrollo Municipal (3262/2020).
6. SUBDERE - Oficina de Partes

Santiago, 31 de enero del año 2020.

CERTIFICADO

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica de derecho privado, Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **CERTIFICA** que por Resolución Exenta N° 13537/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se aprobó la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 9, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Son miembros de su Directorio:

- Presidente: Joaquín Lavín Infante; Alcalde de la Municipalidad de Las Condes.
- Vicepresidente: Raúl Torrealba Del Pedregal; Alcalde de la Municipalidad de Vitacura.
- Secretario: Cristóbal Lira Ibáñez; Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- Tesorero: Maximiliano Del Real Mihovilovic; Concejal de la Municipalidad de Vitacura.
- Director: Julio Dittborn Cordua; Concejal de la Municipalidad de Las Condes.



GASTÓN COLLAO TAPIA

JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES (S)
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO